



## **Durante las inspecciones judiciales Chevron expone más evidencias del fraude cometido por el perito Richard Cabrera**

***El único informe presentado por los peritos dirimientes de la Corte sobre las inspecciones judiciales (pozo Sacha-53) concluye que la remediación ambiental realizada por Texaco Petroleum Company fue efectiva***

*El Coca, Ecuador, 27 de marzo, 2009-* Durante las cuatro inspecciones judiciales que se llevaron a cabo esta semana, los abogados de Chevron Corp. (NYSE: CVX) exhibieron nuevas evidencias al Juez Juan Núñez, Presidente de la Corte Provincial de Nueva Loja, del fraude que se pretende hacer en el juicio que se le sigue a la empresa en la Amazonía ecuatoriana a nombre de 48 demandantes.

Las muestras tomadas por el perito, geólogo minero Richard Cabrera, no solo carecen de validez porque fueron tomadas en secreto, fuera de tiempo, en lugares desconocidos y por individuos ligados a los demandantes. Sino que además, se comprobó que Cabrera manipuló y alteró documentos para justificar sus conclusiones falsas e incluyó fotografías a las que marcó con fechas anteriores a las reales.

Algunas imágenes satelitales del informe de Cabrera fueron tomadas después de que Petroecuador asumiera el control total y la responsabilidad operacional de los campos petroleros. Como resultado de estas falsedades, Cabrera sobreestimó el número total de piscinas existentes en la antigua área de concesión.

Cabrera pretende que Chevron pague miles de millones de dólares para remediar los sitios de producción, inclusive aquellos construidos y operados exclusivamente por Petroecuador desde 1990. Cabrera ignora el hecho cierto que Texaco Petroleum Company (Texpet) dejó de operar en 1990 y realizó un programa de remediación ambiental entre 1995 y 1998 de todos los sitios que le asignó el Acuerdo firmado con el Gobierno ecuatoriano y con Petroecuador. En 1998 luego de ejecutado el programa de remediación, Texpet fue liberada por el Gobierno del Ecuador y por Petroecuador de toda responsabilidad u obligación medioambiental futura.

Chevron reiteró el pedido al Juez Juan Núñez para que rechace de inmediato el informe de Cabrera por ser fraudulento y por contener errores burdos.

Además, Chevron lamentó que las inspecciones judiciales concluyeron de manera incompleta. Solo se realizaron 56 de las 122 inspecciones judiciales que fueron programadas por la Corte al inicio del juicio. En el 2006 los abogados de los demandantes, y tras ver el informe del pozo Sacha-53 (único informe presentado por los peritos dirimientes de la Corte, el cual da la razón a Chevron), ilegalmente renunciaron a 64 inspecciones judiciales.

###

***Para más información puede contactar a James Craig, vocero de la compañía, al teléfono con 099463043.***